Rut: 69.201.000-0 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE RIO **BUENO**

> Pedro Lagos 530 Unidad de Compra: Educación

56-64-340445

Teléfono: Fecha Envio OC. : 21-03-2016 10:02:10

Fax: Estado: Aceptada

> ORDEN DE COMPRA N°: 3850-86-CM16

DIMERC S A Luis Benavides SEÑOR (ES) A Sr (a) :

- 26-2-23858200 **DIRECCIÓN** ALBERTO PEPPER Región Metropolitana de **FONO** Renca

96.670.840-9 RUT **FAX**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: RESMAS ESCUELA. FUTAHUENTE,

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

Nº 1784

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Lagos 530 Río Bueno Región de Los Ríos

Santiago

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

Dirección:

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: CARLOS ANTONIO NAVARRO BURGOS 56-64-340445 navarroburgos@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111525 2239-4-LP14	Papel multiuso	30	(1153282) PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX OFFICE CARTA 75 GRS ALCALINO 98% DE BLANCURA RESMA 500 HOJAS 1175906	(1153282) PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX OFFICE CARTA 75 GRS ALCALINO 98% DE BLANCURA RESMA 500 HOJAS; Código: H103320;Región : XIV	2.203,00	0,00	0,00	66.090
14111525 2239-4-LP14	Papel multiuso	10	(1259872) PAPEL MULTIPROPÓSITO ECLIPSE OFICIO 75 GRAMOS ALBURA 98% 500 HOJAS 1285933	(1259872) PAPEL MULTIPROPÓSITO ECLIPSE OFICIO 75 GRAMOS ALBURA 98% 500 HOJAS; Código: H193620;Región : XIV	2.581,00	0,00	0,00	25.810
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	•	3	91.900
					Dcto.	\$	3	919
					Cargo	s \$;	0
					Subtot	al \$	3	90.981
					19% IV	Ά ς	;	17.286
					Imp. es	specífico \$	5	0
					Total	\$;	108.267

Fuente Financiamento: SEP

Observaciones:

NECESIDAD DE RESMAS DE OFICIO Y CARTA PARA REPRODUCCION DE DCTOS Y OFICIOS DE LA ENSEÑANZA EN ESCUELA **RURAL FUTAHUENTE**

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.